

## REQUISITOS DE NACIMIENTO:

### REQUISITOS:

1. Solicitud de registro (se proporciona en el módulo de información del registro civil).
  2. Certificado de Nacimiento (original y 2 copias).
  3. Acta de nacimiento de los padres y 2 copias (no mayor a 6 meses).
  4. En caso de estar casado y solo se presente uno de los padres, deberán presentar acta de matrimonio reciente no mayor a 3 meses.
  5. En caso de que uno de los padres sea extranjero deberá presentar acta de nacimiento legalizada y traducida por perito traductor certificado.
  6. Identificación oficial con fotografía de padres y dos testigos (copia de las 4 identificaciones en una misma hoja).
  7. Comprobante de domicilio del padre, madre o tutor (original y copia).
  8. CURP de padre y madre o tutor.
  9. Cartilla de vacunación o carnet de citas con vacunas (original y copias).
- Los padres extranjeros presentaran la firma migratoria (FM) y pasaporte o alguna identificación.
  - Si el menor es mayor de seis meses y nació en un municipio diferente Nautla deberá presentar constancia de inexistencia de Registro.
  - En caso de que ambos o alguno de los padres sea menor de Edad deberán acompañarse de alguno de los Padres o tutor legal para otorgar consentimiento, en caso de no contar con padres que lo acompañen, solicitar informes al respecto.
  - El que otorga el consentimiento deberá presentar el acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía.
  - En caso de que lo represente su tutor legal, este deberá acreditar su personalidad.

### Horario de Atención

De lunes a Viernes de 9:00am a 4:00pm.